

OBRA A: READECUACION DE BAÑOS EN EL CUARTO PISO - PABELLON II DE FCEyN
EN CIUDAD UNIVERSITARIA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

RUBRO A00 GENERALIDADES	Pág. 01
RUBRO A01 TAREAS PRELIMINARES	Pág. 06
RUBRO A02 DEMOLICIONES Y RETIROS	Pág. 07
RUBRO A03 ALBAÑILERÍA	Pág. 09
RUBRO A04 REVESTIMIENTOS	Pág. 10
RUBRO A05 ZOCALOS	Pág. 12
RUBRO A06 TABIQUES DE MARMOL	Pág. 12
RUBRO A07 ESPEJOS	Pág. 12
RUBRO A08 VENTILACIONES	Pág. 12
RUBRO A09 HERRERIA	Pág. 12
RUBRO A10 HERRAJES	Pág. 13
RUBRO A11 CARPINTERIAS	Pág. 13
RUBRO A12 INSTALACIÓN SANITARIA	Pág. 13
RUBRO A13 INSTALACION ELECTRICA	Pág. 18
RUBRO A14 PINTURA	Pág. 20
RUBRO A15 TRABAJOS FINALES Y LIMPIEZA	Pág. 22
RUBRE A16 VARIOS	Pág. 23

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos de demolición y desmontes, instalación sanitaria (provisión de alimentación de agua fría), colocación de artefactos sanitarios y griferías, colocación de revestimientos en paredes, herrería, trabajos de carpintería y trabajos de pintura, colocación de artefactos de iluminación y otras tareas destinadas a la readecuación de los baños del cuarto piso del Pabellón II de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA.

Ver planos A01 al A05.

Rubro A00-GENERALIDADES

A00.01 Alcance de los Trabajos

Comprende la ejecución de todos los trabajos, materiales y mano de obra especializada para ejecutar las obras que se detallan en las presentes bases.

La ejecución de los trabajos se ajustará a los planos generales y de detalle que acompañan este pliego, a estas especificaciones y a las órdenes que imparta la Inspección de Obras de FCEyN.

Tanto los planos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta de la Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, la Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para la Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones que se ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

La Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

A00.02 Desarrollo de las Obras

Se tomarán todas las medidas necesarias a fin de no entorpecer el desenvolvimiento de las actividades que se desarrollen en el edificio y en el piso considerándose que se deberá realizar la obra por sectores a convenir con la Inspección de obra.

Se preverán los accesos para la entrada de materiales, así como para el retiro de escombros en los horarios que no perturben el normal desarrollo de las actividades de rutina.

El acceso de materiales se realizará al comienzo de los trabajos y deberá coordinarse el horario con la Inspección de obra. Solo podrá utilizarse el ascensor montacargas para la carga y descarga de materiales y movimiento de personal, no se podrán utilizar el resto de los ascensores del edificio. Todo material o escombros que deba ser trasladado por el interior del edificio deberá embolsarse previamente, a fin de evitar suciedad. El Contratista deberá dejar perfectamente limpios todos los accesos y circulaciones que utilice luego de terminar el acarreo de materiales, escombros, enseres, maquinarias y movimiento de personal. Todo espacio que requiera el Contratista deberá ser gestionado ante la Inspección de Obra.

En caso de incumplimiento de las medidas a observar por el Contratista y detalladas precedentemente y siempre que el mismo sea reiterado, hará posible que la Inspección de Obra paralice los trabajos hasta que se regularice la situación, no obstante continuará el conteo del plazo.

A00.03 Complementariedad de Especificaciones Técnicas y Planos

Estas Especificaciones y los planos que las acompañan son complementarios y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en ambos. En el caso de contradicciones, regirá lo que establezca la Inspección de Obra.

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y especificaciones técnicas, serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el Contratista conoce en todos sus términos el pliego y los planos que lo integran, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

A00.04 Seguros

Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Inspección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A., incluida responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios

Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

“La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires. Asimismo deberá presentar dentro de las 72 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.”

Se deberá presentar seguros y pólizas con al menos 72 hs. de antelación al inicio de las tareas encomendadas.

A00.05 Visita a Obra

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de la instalación de forma tal que quede en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá realizar una visita al lugar de la obra, dicha visita se

realizará en fecha y hora a determinar por la Subsecretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. Quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna.

A00.06 Circulares con consulta

Todas las dudas que surgieran de la lectura del pliego legal y técnico podrán ser abordados por preguntas formuladas a través de “circulares de consulta”, las que serán respondidas y difundidas antes de la fecha de cierre del llamado licitatorio, las mismas serán dirigidas a la Dirección de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-UBA.

A00.07 Reuniones De Coordinación

El contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Inspección de Obra, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Inspección de Obra considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

La empresa contratista deberá presentar un plan de trabajos para la aprobación, de manera de evaluar de qué manera se encararan los trabajos sin entorpecer las actividades del edificio y garantizando el correcto funcionamiento.

A00.08 Normas y Reglamentos a Cumplir, Permisos, Inspecciones

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido por estas Especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, de AySa Agua y el Código de edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

A00.09 Inspecciones

Para todos los materiales que deba proveer el contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Inspección de Obra y ésta determinará en qué casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el contratista y la Inspección de Obras.

A00.10 Electricidad

Todas las instalaciones eléctricas provisorias para iluminación diurna y nocturna, así como para la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas, estarán a cargo el Contratista y se ajustarán a las directivas, exigencias y

requerimientos de la Inspección de Obra.

A00.11 Horarios

El contratista deberá coordinar con la Inspección de Obra el mejor horario para la realización de los trabajos, de forma de no interrumpir ni perturbar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La empresa contratista podrá realizar simultáneamente las tareas que considere, con grupos de trabajo distintos.

A00.12 Vigilancia en Obra

El cuidado de los materiales, equipos y obras en ejecución será responsabilidad del Contratista. La Universidad no aceptará reclamos por faltantes de materiales, herramientas y equipos por parte del Contratista.

A00.13 Cartel de Obra

Se proveerá y colocará un cartel de obra, con las leyendas que oportunamente se indiquen. Una vez terminada los trabajos, será retirado a su exclusivo cargo. El mismo se realizara según modelo grafico y especificaciones técnicas consignadas en anexo: Cartel de obra.

A00.14 Plan de trabajos

La Empresa deberá presentar antes del inicio de la obra un plan de trabajos, el que será aprobado por la Inspección de Obra.

Una vez aprobado pasará a formar parte de la documentación exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos parciales y totales.

Tal exigencia no constituirá justificación por inconvenientes producidos por la superposición de gremios por lo que deberá estar prevista dicha coordinación en el plan de trabajos, motivo por el cual el cumplimiento de plazos parciales resulta imprescindible para el correcto desarrollo de la obra. El Plan de Trabajos deberá ser lo más detallado posible, abriendo los rubros tarea por tarea de modo de lograr la mayor precisión posible. Se deberá tener especialmente en cuenta que durante toda la ejecución de la obra, el edificio mantendrá sus tareas habituales y estará abierto al público.

A00.15 Colocación de defensas y protecciones

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Inspección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto de lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Inspección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios.

Las defensas y protecciones necesarias, se colocarán según las disposiciones del Gobierno de la Ciudad vigentes, que garanticen la seguridad del personal de la obra, personal de la Universidad y terceros, en el ámbito de las obras a ejecutar.

Dada la ubicación de las áreas a adecuar el personal del Contratista deberá transitar por halles y circulaciones en perfecto estado de conservación, por lo tanto preverá cubrir solados, escaleras y paramentos con lonetas, y sobre ellas cartón corrugado para no producir daño alguno a los mismos. En caso de que así sucediera el Contratista será responsable de reconstruir las partes dañadas con material y terminación iguales a los existentes.

A00.16 Iluminación del área de trabajo y fuerza motriz

El Contratista deberá efectuar la instalación eléctrica provisoria para iluminación nocturna y/o diurna de todas las zonas necesarias de trabajo. Su ejecución, aunque provisoria, será esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias y las especificaciones técnicas para instalaciones de la presente licitación.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Inspección de Obra. NOTA: Todos los costes que insuma la implementación de las tareas que se han descrito en los apartados: Electricidad y Agua, Provisión y colocación de defensas y protecciones, Iluminación del área de trabajo, deberán ser considerados para prorratearlos en el presupuesto total.

LISTADO DE PLANOS

- A01 PLANTA DE UBICACIÓN.
- A02 PLANTA BAÑO DAMAS SUR.
- A03 PLANTA BAÑO DAMAS ESTE.
- A04 PLANTA BAÑO HOMBRES NORTE.
- A05 PLANTA DE BAÑO HOMBRE OESTE.
- A06 DETALLE
- A07 DETALLE

RUBRO A01 TAREAS PRELIMINARES

A01.01 PROVISION Y COLOCACION DE DEFENSAS Y PROTECCIONES

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos.

Dada la ubicación de las áreas a adecuar, el personal del contratista deberá transitar por halles y circulaciones en perfecto estado de conservación, por lo tanto deberá cubrir solados, escaleras y paramentos con lonetas, y sobre ellas cartón corrugado para no producir daño alguno a los mismos. En caso de que así sucediera el contratista será responsable de reconstruir las partes dañadas con materiales y terminaciones iguales a las existentes.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

Ver planos A01 al A05.

RUBRO A02 DEMOLICIONES Y RETIROS

A02.00 GENERALIDADES

Todo lo retirado, ya sea inodoros, espejos, griferías, piletas, bebederos, depósitos, cables, etc. deberán ser puestos a disposición de la inspección de obra de la FCEyN quien determinará el lugar de guardado o desecho del mismo.

Se deberá coordinar con la Inspección de Obras el traslado y acopio de los que a juicio de la FCEyN se consideren aptos para su reutilización posterior en futuras obras, debiendo retirar el resto a su cargo y disponerlos fuera del ámbito de la Ciudad Universitaria.

Se pondrá especial cuidado en que la demolición se realice evitando la caída de grandes bloques de materiales y sus consecuencias.

Cuando la demolición sea por sector se realizara en paños regulares.

Con la adecuada frecuencia se mojarán los escombros a efectos de que la producción de polvo en el ambiente sea mínima.

Los trabajos se planificarán en modo y horario a fin de no interferir ni perturbar la actividad ajena a la obra que continuará desarrollándose en el edificio.

Todos los materiales de la demolición y retiro que no se reutilicen serán debidamente embolsados y retirados fuera del edificio, a cargo del Contratista, a excepción de los que la Universidad reclame para sí; éstos serán depositados por el Contratista donde la Inspección de obra lo determine.

El retiro de escombros se coordinara con la Inspección de obra en día y horario de modo que no afecte el funcionamiento del edificio.

Ver planos A02 al A05.

A02.01 DEMOLICION DE PAREDES PARA CAMBIO DE VALVULAS DE DESCARGA DE INODOROS.

Se pondrá especial cuidado en que la demolición se realice evitando la caída de grandes bloques de materiales y sus consecuencias. Se realizará con apuntalamiento para que no colapse el resto de la mampostería. Demolición de mampostería, en paredes de inodoros hasta 1.20m. de altura desde el nivel del piso terminado, con apuntalamiento para que no colapse el resto de la mampostería. Los trabajos deben efectuarse con la mayor precaución posible para evitar la dispersión de polvo y cascotes excesivos.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.02 RETIRO INODOROS

Se retirarán todos los inodoros. Se deberá colocar un tapón en la cañería de descarga a fin de evitar que la misma sea obturada por escombros o algún material de la obra, hasta la colocación de nuevos inodoros.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.03 RETIRO GRIFERIAS

Se procederá a desconectar y retirar toda la grifería existente sobre mesadas y demás accesorios que la conformen y otros no detallados indispensables para la ejecución de las tareas, debiendo coordinar con la Inspección de obra, el traslado y acopio de lo que a juicio se considere apto para su reutilización posterior en futuras obras, debiendo retirar el resto a su cargo y disponerlos fuera del ámbito de Ciudad Universitaria.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.04 REMOCION DE AZULEJOS

Los azulejos de las paredes de apoyo de inodoros, deberán ser retirados tratando de conservar la mayor cantidad posible para su reutilización. Los mismos se deberán retirar en paños regulares y prolijos, en piezas enteras siempre que el estado de los mismos lo permita. Según el estado en que se encuentre el revestimiento, se reemplazara en forma parcial o total.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
Tipología A	Tipología B	Tipología B	Tipología B

Se procederá al retiro de los revestimientos en los locales sanitarios a intervenir, picando las superficies hasta llegar al ladrillo. Se retirara el revoque en mal estado hasta su encuentro con el que se encuentre en buen estado.

A02.05 RETIRO DE REJAS DE VENTILACION

Se deberán retirar las rejillas de ventilación ubicadas en la pared de los boxes de inodoros, para su reposición.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.06 RETIRO DE ACCESORIOS DE PORCELANA SANITARIA Y METALICOS.

Se deberá extraer los accesorios embutidos de porcelana sanitaria: percha simple y porta rollo. Se retiraran los accesorios metálicos fijados a las paredes mediante tornillos y tarugos.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.07 RETIRO DE DEPOSITOS EXTERNOS Y CAÑERIA

Se deberán retirar los depósitos externos de PVC y sus componentes: grampas, ménsulas, etc. Se retirará la cañería a la vista de alimentación de agua fría que abastece los depósitos externos y la cañería de descarga de inodoros. Se retirarán todas las grampas y fijaciones. Retirar los depósitos externos que se encuentran ubicados en interior de los plenos sanitarios.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.08 REMOCION DE REVOQUES EN MAL ESTADO

Luego del picado de los revestimientos en las paredes, se realizará la remoción de los revoques en mal estado, retirando la totalidad de aquellos que se encuentren flojos al tacto, rajados o rotos, extrayendo las partes sueltas hasta llegar al ladrillo, a la estructura principal de armado, o bien a una base firme, según corresponda. Dejar abiertos los muros para su correcto secado.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A02.09 RETIRO DE ESPEJOS

Se procederá a retirar los espejos rotos o deteriorados. Los mismos serán entregados a la Subsecretaría técnica, debiendo coordinar con la Inspección de obra el traslado y acopio de lo que a su juicio considere aptos para su reutilización posterior en futuras obras, debiendo retirar a su cargo y disponerlos fuera del ámbito de Ciudad Universitaria.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
	X		

RUBRO A03 ALBAÑILERIA

A03.00 GENERALIDADES

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envase de fábrica y cerrados. La Inspección de Obra se reserva el derecho de rechazar aquellas marcas que no respondan a las especificaciones del Pliego o que no estuvieran suficientemente acreditadas en plaza.

Ver planos A02 al A05.

A03.01 REPARACION DE PAREDES

Las canalizaciones y demoliciones realizadas para el cambio de válvulas de descarga de inodoros, se reconstruirán con mampostería de ladrillos huecos. Posteriormente se realizará el azotado hidrófugo, revoque grueso y colocación de revestimientos.

Para lograr buena adherencia del mortero a la superficie existente, se aplicará un promotor de adherencia aprobado por la Inspección de obra. Para la ejecución de los revoques en estos lugares se aplicará malla de fibra de vidrio dentro del revoque para evitar posteriores fisuras.

En los lugares en donde se haya retirado los accesorios de porcelana sanitaria, se deberán rellenar con mortero de cemento. Se deberá realizar un azotado hidrófugo, revoque grueso y colocación de revestimiento.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A03.02 ZOCALO BAJO TABIQUE

Realizar zócalo de mampostería bajo tabique separador de mármol, de ladrillos huecos. Se deberá realizar un azotado hidrófugo, revoques grueso y fino de ambos lados.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
		X	X

A03.03 RECUADRO PARA REJAS DE VENTILACION

Se realizara un recuadro de mampostería de ladrillo cerámico, para colocar rejillas de ventilación de plenos. Se realizara un azotado hidrófugo, revoque grueso y colocación de revestimientos.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
		X	X

A03.04 REVOQUE IMPERMEABLE BAJO REVESTIMIENTO

Corresponde a la reparación de los revoques de todos los paramentos interiores afectados por las obras. En los mismos se deberá picar la totalidad de los revoques que se encuentren flojos al tacto, rajados o rotos, extrayendo las partes sueltas hasta llegar al ladrillo o a una base de revoque grueso firme.

No se admitirán áreas de revoques flojos ni paramentos con humedad sin ser reparadas. Una vez concluido el picado se realizará un revoque grueso y fino a la cal, terminándose luego con enlucido a la cal. Todos los revoques nuevos sobre paramentos existentes a reparar se producirán con las mismas características a los existentes teniendo en cuenta su textura y color. Para el caso de fisuras, en cambio, se colocará sellador elástico tipo SIKA o calidad superior, y posteriormente malla de fibra de vidrio dentro de la masa del jaharro, de modo que no presente prominencias al terminarse con enlucido a la cal.

Los paramentos correspondientes a tabiques que posean revestimiento, recibirán previo a su colocación, un revoque impermeable de 5mm de espesor, compuesto por una parte de cemento y 3 partes de arena (1:3) más hidrófugo químico necesario (10 %). Antes de la ejecución del revoque impermeable, el paramento que lo recibe deberá estar bien asentado, limpio, seco y libre de polvo.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

RUBRO A04 REVESTIMIENTOS

A04.01 REVESTIMIENTO DE PAREDES

Se completarán los sectores demolidos con cerámicos 20x20cm, color blanco satinado, modelo Milano de Cerámica Zanon, 1era. Calidad.

Se utilizará guardacanto “L” de aluminio color blanco 10mm, para salvar en forma prolija el cambio de cerámicos. Marca Atrim o similar.

Los arranques de colocación de los cerámicos serán previamente coordinados con la Inspección de obra.

Todas las piezas de los revestimientos serán asentadas con mezcla adhesiva, habiéndose ejecutado previamente un revoque hidrófugo y un jaharro bajo revestimiento. Se dispondrán con juntas rectas, debiéndose empastinar y reparar con pastina al tono según decida la Inspección de obra.

De producirse o constatarse defectos en los materiales o en la colocación, la Inspección ordenará el retiro de todas las partes defectuosas, exigiendo su reconstrucción en la forma pretendida, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen a cargo exclusivo del Contratista.

Igual criterio se aplicara cuando los recortes en correspondencia de cajas de luz, canillas, válvulas, etc. sean imperfectos o bien cuando se presentan azulejos partidos o rajados. Igualmente se procederá si los bordes superiores y/o las juntas de los revestimientos no tuvieran una perfecta nivelación y verticalidad respectivamente, con verificación de prolijos remates.

Ver planos A02 al A07.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
Tipología A	Tipología B	Tipología B	Tipología B

Para la colocación de revestimientos de cerámica sobre placa de roca de yeso, se deberá utilizar adhesivo para cerámicos especial para placa de roca de yeso, elaborado en base a emulsiones acrílicas, resinas sintéticas y cargas minerales especialmente seleccionadas. Marca Durlock, modelo Adhesivo para cerámicos o Marca Weber Saint Gobaint, modelo Weber.col pasta.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
		Toda la pared lateral	

Ver plano A04

A04.02 PROVISION Y COLOCACION DE PERFIL DE AJUSTE

Se proveerá y colocara guardacanto varilla “L” de aluminio color blanco 10mm, para salvar en forma prolija el cambio de cerámicos. Marca Atrim COD. 1516 ó similar.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
Tipología A	Tipología B	Tipología B	Tipología B

Ver planos A06 y A07.

A04.03 REPOSICION DE AZULEJOS

Reponer azulejos que se encuentren rotos, desprendidos o flojos. Colocar azulejos nuevos en sectores faltantes, similares a los existentes.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

Ver planos A03 y A04.

RUBRO A05 ZOCALOS

A05.01 ZOCALOS DE MOSAICO GRANITICO.

Provisión y colocación de zócalos de mosaico granítico compacto pulido, color “Verde Alpe” Marca Blangino JB o equivalente, formato 20cm x 7cm. Se deberá incluir el adhesivo y el tomado de juntas.

Los zócalos deben ser colocados por encima del piso con adhesivo cementicio respetando la junta del piso colocado. Ver recomendaciones de fabricante.

Ver planos A04 y A05.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
		X	X

RUBRO A06 TABIQUES DE MARMOL

Se deberán limpiar toda la superficie de los tabiques separadores de boxes de mármol. La limpieza se deberá hacer con materiales no abrasivos ni corrosivos. Previo a la limpieza de los tabiques la contratista deberá verificar el estado de los mismos. Se deberán emplear resinas sintéticas coloreadas al tono del mármol elaboradas a tal efecto, para cubrir cualquier oquedad que pudieran poseer las palcas y que a juicio de la inspección de obra debieran repararse.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

Ver planos A02 y A05.

RUBRO A07 ESPEJOS

Se deberán proveer y colocar espejos de igual medida a los existentes (0.785 X 1.39m). Se colocaran sobre mesadas espejos tipo Float de 6mm de espesor y tendrán todos los bordes pulidos en cantos a la vista, matado con un ligero chanfle a bisel. Como soporte de cada espejo se colocara un bastidor de madera de cedro de 10x50mm, formando cuadrados de 60x60 cm. El vidrio se tomará con grampas para vidrio cromadas.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
	X		

Ver plano A03.

RUBRO A08 VENTILACIONES

Se deberán colocar rejas de ventilación nuevas en los plenos técnicos de los baños. Las mismas serán de chapa con lamas fijas sin regulación pintadas a fuego, color a definir. Las mismas

deberán ser similares a las existentes en baños de la facultad.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

Ver planos A02 y A05.

RUBRO A09 HERRERIA

Se deberá proveer y colocar chapa doblada para cerramiento superior de tabique divisorio de mármol. La misma será atornillada al tabique de mampostería y al de placa de roca de yeso. Deberá ser pintada con una mano de antióxido.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
		X	X

Los marcos metálicos existentes que se encuentren deteriorados, deberán ser reparados, reemplazando las partes defectuosas y amurándolos firmemente.

Se deberán proveer y colocar los herrajes de sujeción faltantes de los tabiques divisorios de mármol. Todas las piezas a proveer serán de calidades y materiales similares a los existentes.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

Ver planos A04 y A05.

RUBRO A10 HERRAJES

A10.01 Provisión y colocación de cerraduras “libre/ocupado”

Se deberán proveer y colocar las cerraduras e indicadores Libre/ocupado con pomos en las puertas de los boxes, similares a los existentes, de Acero Inoxidable o bronce platil.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A10.02 Provisión y colocación de cerraduras en puertas principales

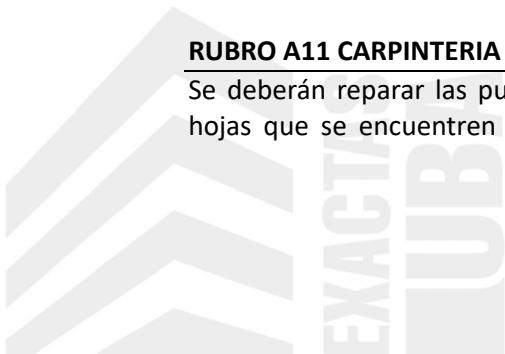
En las puertas de acceso principal se deberán colocar nuevas cerraduras de seguridad sistema doble paleta, seis combinaciones de bronce. Pasadores giratorios dobles. Marca Acytra, modelo 101 o Marca Prive modelo 201 o Marca Kallay 4000 o similares marcas y calidades.

Se deberá proveer y colocar picaportes biselados bronce platil.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

RUBRO A11 CARPINTERIA

Se deberán reparar las puertas de madera de acceso principal a los baños. Se repararan las hojas que se encuentren descoladas o melladas. Las celosías que estén rotas o descoladas



deberán ser reparadas y quedar en perfectas condiciones para su posterior pintado.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

RUBRO A12 INSTALACION SANITARIA

Generalidades

Las tareas comprenden la coordinación técnica, provisión de mano de obra especializada, materiales y equipos necesarios, para realizar todas las tareas necesarias, según la siguiente descripción.

Los trabajos se efectuarán teniendo en cuenta cumplimentar con las Normas y Reglamentaciones de la empresa AYSA, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Normas y Gráficos de la ex OSN), Normas IRAM y con los planos integrantes del Proyecto, estas Especificaciones y todas las indicaciones que imparta la Inspección de Obra. Esta responsabilidad es exclusiva del Contratista asignado.

Comprenden la coordinación técnica, provisión de mano de obra especializada, materiales y equipos necesarios.

Los planos indican de manera general, la ubicación de cada uno de los elementos principales y secundarios, los cuales de acuerdo a indicaciones de la Inspección de Obra, podrán instalarse en los puntos fijados o trasladarse, buscando en la obra una mejor ubicación o una mayor eficiencia, en tanto no varíen las cantidades y/o las condiciones de trabajo. Estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo el Contratista satisfacerlos sin cobro de adicional alguno, hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

Pruebas y Ensayos

El Contratista, además del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las reglamentaciones de AYSA y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tendrá a su cargo cualquier otro ensayo o prueba que la Inspección de Obra considere necesario, y en el caso que se hubiere realizado con anterioridad, serán sin costo adicional para el Comitente.

Estas pruebas no lo eximen de la responsabilidad por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

La realización de pruebas de las instalaciones y las aprobaciones de buena fe no eximirán al Contratista de su responsabilidad por defectos de ejecución y/o funcionamiento de las instalaciones, roturas o inconvenientes que se produzcan ya sea durante el período de construcción o hasta la recepción definitiva, tanto si las deficiencias fueran ocasionadas por el empleo de material inapropiado o mano de obra defectuosa.

La responsabilidad del Contratista no se limitará en tales casos a lo concerniente a las reparaciones que la instalación demandare, sino también a las estructuras u obras que, como consecuencia de las deficiencias observadas o de su reparación, fuesen afectadas.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen para verificar la bondad y eficiencia de la obra no eximirán a la empresa contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos en forma simultánea, antes de su Recepción Provisional, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que ello demande, debiendo tener los elementos, obviar todos los

inconvenientes, y facilitar el personal que sea requerido por la Inspección de Obra.

Al procederse a la prueba general de funcionamiento, los artefactos sanitarios, deberán ser prolijamente limpiados.

La instalación se pondrá en funcionamiento en pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos. En las cañerías horizontales se procederá a pasar el "tapón" en forma práctica.

Se deja especial constancia, que todos los elementos y personal necesarios para efectuar las pruebas deberán ser facilitados por el Contratista a su costo.

De existir anomalías en la instalación se suspenderá la recepción provisoria, hasta subsanarse las fallas.

Cumplimentados los requisitos exigidos para la finalización de los trabajos, la Inspección de Obra, labrará el acta correspondiente de Recepción Provisional.

Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y equipos que, aunque no están expresamente indicados o especificados en la presente o en los planos, resulten necesarios para que las instalaciones sean de acuerdo con sus fines y realizadas según las reglas del arte.

Las cañerías a alojarse en el interior de canaletas, se fijarán adecuadamente por medio de grapas especiales, colocadas a intervalos regulares.

Todas las cañerías se colocaran embutidas salvo las que por fuerza mayor deban ir a la vista.

Las cañerías que se coloquen suspendidas se sujetarán por medio de grapas especiales, de planchuela de hierro de 4 x 25mm. de sección, ajustadas con bulones y desarmables para permitir el retiro de los caños que sostiene, serán de tamaños tal que aseguren la correcta posición de las mismas.

Las grapas verticales, se colocarán a razón de una cada dos metros de cañerías y las horizontales se ubicarán una cada tres metros y en cada pieza intermedia, ambas en las posiciones que indique la Inspección de Obra.

Las grapas que vayan adosadas a columnas o tabiques a quedar vistos, serán colocadas con elementos especiales que no dañen el hormigón.

La forma de las grapas responderá, en cada caso, al diseño que indique la Inspección de Obra.

Las proyecciones metálicas para caños colocados bajo nivel de vigas expuestos, serán colocadas y provistas por el contratista sanitario, previa aprobación de la Inspección de Obra.

Todas las cañerías suspendidas se colocarán con sujeciones abulonadas para permitir su ajuste y desarme.

Todos los tendidos de cañerías deberán ejecutarse de manera tal que su desarme sea posible con facilidad, colocando para ello las piezas necesarias (uniones dobles, bridas, etc.), en todos los lugares necesarios, a fin de posibilitar el mantenimiento y desmontaje. Además en tramos largos y/o en coincidencia con juntas de dilatación de la estructura se colocarán dilatadores o se formarán liras que sean capaces de absorber las dilataciones sin daño para las cañerías.

Las cañerías que quedan a la vista deberán instalarse con gran esmero y máxima prolijidad, siendo el Contratista responsable de su correcta colocación, quedando facultada la Inspección de Obra para ordenar su remoción y posterior fijación, en cuanto las mismas no presenten condiciones óptimas de instalación.

Todos los materiales y elementos que formen parte de las instalaciones, serán de tipo,

características, calidad y modelo "Aprobado AYSA", y Normas IRAM, para las instalaciones sanitarias.

El contratista será responsable del correcto alineamiento, nivelación y pendientes adecuadas.

Todas las cañerías que deban colocarse suspendidas de estructuras resistentes o en tramos verticales fuera de los muros, a la vista, deberán ser sujetadas con grapas especiales con bulones de bronce, pintadas con dos manos de antióxido sintético de cromato y esmalte epoxídico, cuyo detalle constructivo y muestra deberán ser sometidos a la aprobación de la Inspección de Obra, respondiendo a las siguientes especificaciones:

a) Para cañerías horizontales en general: grapas con patas en planchuela de hierro de 25 x 25 mm. con bulones de bronce de 25 x 8 mm.

Para su ubicación se utilizará el siguiente criterio normativo: una grapa en cada desviación y en los tramos troncales, la distancia máxima entre una y otra no deberá exceder de:

2,4 m..... para cañerías de \varnothing 13 a 25 mm.

3,0 m..... para cañerías de \varnothing 32 y 38 mm.

3,5 m..... para cañerías de \varnothing 51 a 76 mm.

4,0 m..... para cañerías de \varnothing 100 mm.

5,0 m..... para cañerías de \varnothing mayores.

Para las cañerías suspendidas o en columnas, se emplearán abrazaderas especiales de hierro dulce en planchuelas de 0,030m. x 0,040m, tomadas con bulones y tuercas de tal manera que una vez colocadas puedan ajustarse alrededor de los cuellos de las cabezas a fin de fijarlas definitivamente.

Estos ajustes deberán respetar las pendientes establecidas en los tramos horizontales y la perfecta verticalidad en las columnas.

Las abrazaderas, serán previamente protegidas mediante dos manos de pintura antióxido y luego pintadas con otras dos manos de esmalte sintético.

Todas las tapas de caños y curvas, que sirven de inspección y control deberán estar ubicadas en lugares de fácil acceso y a la vista.

Se permitirá el empleo de piezas especiales de Polipropileno Sanitario con juntas por aro de goma tipo O'ring de doble labio, marca Awaduct (Industrias Saladillo).

Es de destacar que la Inspección de Obra estará facultada para solicitar sin cargo, la instalación de accesorios con tapas de acceso donde lo crea necesario, aunque no figuren en los planos.

Las cañerías de Polipropileno, se emplearán según se indica en planos para todas las ventilaciones subsidiarias, auxiliares o principales.

Se cuidará especialmente la libre dilatación de los tramos de mayor longitud, mediante la inclusión de dilatadores compatibles con el tipo de material utilizado.

Todos los empalmes entre piezas de hierro fundido/hidrobronz existentes y caños de polipropileno tipo Awaduct o Hidro 3 Termo fusión Azul (Industrias Saladillo), Duratop o Acqua System (Grupo Dema) o calidades equivalentes o superiores a instalar se harán con la correspondiente pieza de transición.

Plenos y canaletas

En el caso de haber necesidad de picados, o canaleteados será por cuenta del contratista la apertura de dichas canaletas y todo otro trabajo necesario para la locación de las cañerías, siendo responsable de los perjuicios que ocasione una mano de obra defectuosa.

Provisión de Agua Fría

Se reemplazará toda la instalación interna existente, según proyecto, para la alimentación de inodoros y mingitorios.

Los diámetros de cañería de distribución serán:

Hasta dos artefactos comunes; 0.013m.

Hasta seis artefactos comunes; 0.019m.

Hasta diez artefactos comunes; 0.025m.

Las ubicaciones de llaves de paso, serán indicadas en planos, o por defecto consultar a la Inspección de Obra. Serán válvulas esféricas con manija, con terminales fusión, marca H3 fusión. Industrias Saladillas.

Se utilizarán los siguientes materiales:

Para alimentación y distribución de Agua Fría, Tubos de Polipropileno para Termofusionar, marca Hidro 3 Termo fusión Azul (Industrias Saladillo). Se deberá tener especial cuidado en permitir a las cañerías su libre movimiento dentro de los muros.

Ver planos A02 y A05.

A12.01 INSTALACION SANITARIA DE INODOROS (AF)

La alimentación al colector de las válvulas teclas a colocar para descarga de los inodoros, se realizará a nuevo, desde cañería de ingreso a plenos sanitarios, la acometida será indicada por la Inspección de obra.

La cañería nueva para alimentación de los colectores de las válvulas se realizara en 3 pulgadas, como así también el colector el cual deberá alimentar como máximo hasta 6 inodoros, superada esta cantidad se realizara un colector nuevo. En el extremo de dicho colector se realizara un ayuda presión de mayor diámetro para que también sirva para el golpe de ariete.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A12.02 INSTALACION SANITARIA EN BACHAS (AF)

Se deberán conexionar las griferías con flexible corrugado de A°1° con rosetas y tubo de ½" x 30cm. Acabado cromo. M-H Marca FV mod. 0260.01-01 ó similar calidad.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A12.03 PROVISION E INSTALACION DE VALVULAS PARA INODOROS.

Se proveerán y colocaran válvulas embutidas para descarga de inodoros Marca FV, modelo 0368.01 y tapa tecla para válvula de descarga Marca FV, modelo 0368.02.

Se deberán colocar a cada válvula una caja de protección anti vandalismo provista por Fceyn.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A12.04 PROVISION Y COLOCACION DE INODOROS

Se proveerán y colocaran los inodoros marca Ferrum, modelo Andina color blanco. Se deberá proveer las bridas y tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas, conexiones y rosetas de bronce cromado.

Se deberán proveer e instalar las tapas asiento de inodoros marca Ferrum estándar Línea Andina de polipropileno con herrajes plásticos, color blanco.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A12.05 PROVISION E INSTALACION DE GRIFERIAS

Se deberá proveer y colocar las griferías sobre mesadas en el sector de bachas. Las mismas serán tipo pico de cisne, marca FV, modelo 0425/15 Allegro cromo.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
X	X	X	X

A12.06 PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIOS

Se proveerá y colocará un mingitorio marca Ferrum, modelo mural corto con alimentación superior MMCJ B, color blanco. Se deberá proveer las bridas y tornillos de fijación de bronce con tuercas ciegas cromadas, conexiones y rosetas de bronce cromado.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES NORTE	BAÑO HOMBRES OESTE
			X

RUBRO A13 INSTALACION ELECTRICA

Se procederá a desmontar los artefactos de iluminación existentes, los mismos serán reemplazados por nuevos respetando las cantidades y bocas existentes del lugar.

Todo material eléctrico retirado quedara en poder de la Subsecretaria Técnica, procediéndose al traslado del mismo al lugar que determine la misma.

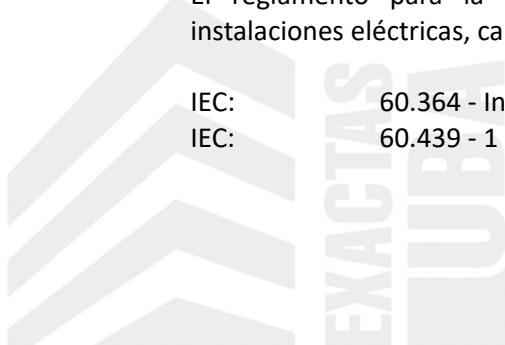
Reglamentos, permisos e inspecciones

Reglamento para la Ejecución de Instalaciones eléctricas en inmuebles de la AEA y Normas IRAM asociadas a la reglamentación.

El reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles del GCBA: instalaciones eléctricas, capítulo 8, sección 10 del Código de Edificación (en Cap.Fed.)

IEC: 60.364 - Instalaciones eléctricas en inmuebles.

IEC: 60.439 - 1 - Conjuntos de aparatos de distribución de baja tensión.



IEC:	529 - Grado de protección de las envolventes.
IEC:	947 - Aparatos eléctricos de baja tensión
DIN:	43670/71 - Barras de cobre
DIN:	43673 - Barras de cobre, perforaciones y uniones abulonadas.
VDE:	0103 - Cálculo de esfuerzo en barras
IEC:	865 - Cálculo de esfuerzo en barras
IEC:	909 - Cálculo de las corrientes de cortocircuito.
NFPA	NEC
IEEE	

Ley Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo

Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Inspecciones: Para todos los materiales que deba proveer el contratista, deberá solicitar la inspección por parte de la Inspección de Obra y ésta determinará en qué casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el contratista y la Inspección de Obras.

El contratista deberá llamar la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error de planos y/o cálculos, especificaciones, contradicciones u omisiones. También deberá someter a observación cualquier cambio requerido por leyes o disposiciones reglamentarias oficiales vigentes en el lugar de emplazamiento de la Obra proyectada. De considerarse pertinentes tales observaciones, la Inspección de Obra incorporará las disposiciones necesarias a la documentación.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el contratista conoce en todos sus términos el Pliego y los planos, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

Ver planos A02 y A05.

A13.01 PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION

Consiste en la provisión y colocación de artefactos y equipos completos, materiales, y mano de obra, para la ejecución de toda la iluminación interior.

Se deberá proveer y colocar artefactos de aplicar tipo plafón estanco de policarbonato para tubos led, apto para intemperie (IP65). Cuerpo en inyección de policarbonato auto extingüible V2, con burlete de poliuretano. Reflector de chapa galvanizada y prepintada poliéster blanca. Difusor en policarbonato inyectado, estabilizado para rayos UV, prismático internamente y con superficie exterior lisa. Portalámparas en policarbonato 2A/250V/T130. Cableado con cable rígido de sección 0.5mm², aislación de PVC-HT resistente a 90°C con bornera de conexión de

2b+T con sección máxima de 2.5mm².

Marca Lumenac, modelo Marea Led 120/830. Se incluirán tubos LED 20w de tipo cálida 3000K.

Muestras: El contratista deberá poner a disposición de la Inspección de Obra en el plazo que se estipulara oportunamente, muestras de los materiales correspondientes a este ítem de la instalación a efectos de verificar sus características funcionales, electromecánica y dimensionales.

La inspección de obra evaluará las mismas y luego de otorgada la aprobación recién entonces el contratista podrá iniciar los trabajos pertinentes.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

Ver planos A02 y A05.

RUBRO A14 PINTURA

A14.00 GENERALIDADES

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El contratista notificará a la Inspección sin excepción cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito sin cuya nota no tendrá valor al trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción, hayan dado fin a su trabajo.

El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial lo que refiere a la notificación de la Inspección de Obra referente a la previa aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente de rechazo. Previo a una aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad. Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpillera, que el contratista proveerá a tal fin.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.

Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es título ilustrativo.

Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. La contratista corregirá los defectos que presentan las superficies o juntas antes de proceder al pintado.

Será indispensable para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Inspección podrá exigir a la contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad y marca reconocida tipo Sherwing Williams, Alba, Petrilac o calidad equivalente o superior, no se aceptaran segundas marcas. Los tonos de los colores de las pinturas a utilizar serán elegidos a través del Sistema Integral Computarizado de color, cuando corresponda.

Ver planos A02 y A05.

A14.01 LATEX ACRILICO EN PAREDES

Se pintaran las paredes con látex acrílico para interiores de alto poder cubritivo, todas las caras interiores de las paredes perimetrales. La pintura será de primera marca y calidad. Se aplicarán tres manos de color blanco, previo a la limpieza y preparación de superficies. La pintura será Marca Sherwing Williams, Loxon interior satinado, Alba o similar calidad.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A14.02 LATEX ANTIHONGO ACRILICO EN CIELORRASOS

Se pintarán los cielorrasos y la buña perimetral con látex acrílico anti hongo para cielorrasos, color Blanco. Se deberán eliminar pinturas viejas a la cal mediante lijado o cepillado, fijando los restos con fijador. La pintura será Marca Sherwing Williams Loxon cielorrasos, acabado mate, Alba o similar.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A14.03 ESMALTE SINTETICO

Se pintarán con esmalte sintético, color a definir, los marcos de las carpinterías metálicas y las cañerías a la vista se pintarán con los colores reglamentarios. Se realizará la limpieza de las superficies con lija y/o solventes para eliminar manchas y oxido existente. Se aplicara una mano de antióxido, asegurándose de dejar una película uniforme y continua. Se retocará con masilla al aguarrás en capas delgadas, en los lugares que sea menester. Se procederá al lijado y posterior limpieza. Color a definir por la Inspección de Obra.

La pintura a utilizar será marca Sherwing Williams Ken Pro Satinado o Alba Albalux o similar calidad. Terminación semimate.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A14.04 ESMALTE MARTILLADO

Se pintarán las puertas de chapa de acceso a retretes, con Esmalte martillado, denominada pintura de textura, elaborada con resinas sintéticas modificadas y pigmentos resistentes de alta calidad.

Se deberá desengrasar y quitar el oxido, con lija y desoxidante y fosfotizante. Secar la superficie perfectamente, y limpiar con trapo humedecido con aguarrás.

Pintar previamente con antióxido o convertidor de óxido. Aplicarlo en capa fina. Dejar secar 24 Hs antes de aplicar Martilux.

Para preparar la pintura, se agregará Aditivo texturante en dosis recomendadas por fabricante. La pintura debe ser aplicada únicamente a soplete.

La pintura a utilizar será de marca Colorín, Esmalte martillado Martilux o similar o superior calidad, color gris acero.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A14.05 ESMALTE EPOXI PARA BACHAS

Previo al pintado se deberá limpiar la superficie eliminando suciedad, grasitud, hongos (con una solución de lavandina al 10%) y polvillo. No deben quedar restos de productos de limpieza en la superficie a tratar.

Se deberán pulir a mano o con máquina pulidora. Si tuviera alguna cachadura se deberá colocar masilla plástica. Se aplicará 2 manos de resina porcelanica de alta calidad. Espesor de película seca recomendado por mano 120-150 micrones.

Se pintarán las bachas con pintura porcelanica tipo enlozado, color blanco brillante. Marca Revesta, Esmalte epoxi Revesta 4300. O Marca Sinteplast, Sintepox esmalte Epoxi HB brillante. O similar o superior calidad.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A14.06 LACA POLIURETANICA

Se pintará con laca poliuretánica las hojas de madera de las puertas de acceso. Se pintarán ambas caras. Se utilizará laca poliuretánica satinada de primera marca y calidad. Previamente al pintado se limpiarán las superficies con cepillo de cerda dura y se eliminarán las manchas con aguarrás. Se lijara en seco con papel de lija de grano adecuado. Se aplicará una primera mano diluida con diluyente poliuretánico al 25%. Posteriormente al lijado se aplicarán tres manos. La pintura será Marca Petrilac Lustrelac, Sherwing Williams, Alba o similar.

Se deberá pintar la hoja de madera de la puerta de acceso a los baños, ambas caras y en toda su superficie con Laca poliuretánico, marca Petrilac, modelo Lustrelac o similar o superior calidad. La superficie deberá estar seca y libre de grasitudes, polveo, ceras, así como viejos revestimientos blandos o en mal adheridos. Se aplicará una primera mano diluida al 25% y las siguientes manos con un mínimo de dilución, solo para facilitar el pincelado. Aplicar tres manos. Según el acabado y poro de la madera lo que determinara si es necesario un mayor número de manos.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

RUBRO A 15 TRABAJOS FINALES Y LIMPIEZA VARIOS

A15.01 LIMPIEZA PERIODICA

Durante la ejecución de los trabajos, la obra se mantendrá interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta, por el trabajo corriente.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el Contratista a su cargo y en forma periódica

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

A15.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

La limpieza final también estará a cargo del Contratista y será realizada por personal especializado. Comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su uso inmediato. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisionales.

TAREA A REALIZAR EN:			
BAÑO DAMAS SUR	BAÑO DAMAS ESTE	BAÑO HOMBRES OESTE	BAÑO HOMBRES NORTE
X	X	X	X

RUBRO A16 VARIOS

A16.01 VOLQUETES

La empresa deberá proveer los volquetes necesarios para el retiro de los escombros y todo lo descartado por la Subsecretaría Técnica. Se deberá contemplar el traslado y carga de todo el material a descartar. La ubicación del volquete y los horarios para carga de los mismos deberá ser coordinada previamente con la Inspección de Obra.

LAS MEDIDAS y CANTIDADES SERAN VERIFICADAS EN OBRA POR LA CONTRATISTA

--FIN DE LA ESPECIFICACION TECNICA--